



# AFICIONAD@S MIXTO

NORMATIVA GENERAL

2023 2024



## REGLAMENTO ESPECIFICO PARA LA COMPETICIÓN DE AFICIONAD@S

### 1. COMPETENCIA

- 1.1. Es la **Federación Insular de Voleibol de Tenerife**, la encargada, con el permiso de la **Federación Canaria de Voleibol**, del desarrollo y control de la competición de **AFICIONAD@S** en la modalidad de **MIXTO** y para La **ISLA de TENERIFE**.

### 2. COMPETICION

- 2.1. La competición de **AFICIONAD@S** va dirigida a todas las personas que en algún momento hicieron VOLEIBOL o sencillamente les gusta este deporte.
- 2.2. Esta modalidad será **MIXTA** durante todo el desarrollo del juego y de forma paritaria.
- 2.3. Los días de competición serán los **DOMINGOS**, alternando uno de competición con otro de descanso. Excepcionalmente se podrán celebrar encuentros los **SABADOS**, o repetir **DOS DOMINGOS** seguidos cuando las necesidades de la competición así lo aconsejen.
- 2.4. El sistema de juego será **POR CONCENTRACIÓN**, lo que sin duda redundará, más aún, en su carácter inclusivo, además de aprovechar las instalaciones y los medios de que se dispone.

### 3. CATEGORIAS

- 3.1. Se convoca la competición en la que habrá una sola categoría que será la de **AFICIONAD@S MIXTO**, (nacid@s en el año 1999 o anteriores) o (que nunca hayan jugado en competición federada en la categoría SENIOR).

### 4. INSCRIPCIONES

- 4.1. El plazo de inscripción para todos los equipos que deseen participar en los **COMPETICIONES DE LA FEDERACION INSULAR** finalizará el **VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 20.00 horas**.
- 4.2. Cualquier equipo que desee participar en esta competición deberá **INSCRIBIRSE** rellenando los **DATOS DEL EQUIPO Y JUGADORES** en la página de la **FEDERACION CANARIA**, antes de la fecha límite.
- 4.3. Todos los equipos deberán inscribirse, **obligatoriamente**, en la página de la **Federación canaria de voleibol**, a través de un club y haciendo constar el nombre del equipo y los jugadores/as asignados a este.
- 4.4. Tod@s l@s participantes en la competición, deberán tener tramitado y en vigor el correspondiente **SEGURO DEPORTIVO** con la **Federación Canaria de Voleibol**. Aquell@s jugador@s que no lo tengan tramitado podrán ser retirad@s de la competición. Esta seguro vale también para **VOLEY PLAYA**.
- 4.5. Las **HOJAS DE INSCRIPCIÓN** junto a la fotocopia del DNI por su parte delantera servirán como autorización federativa para jugar. También será válida la presentación de la Licencia Federativa si se tiene tramitada.



## AFICIONAD@S MIXTO

NORMATIVA GENERAL

2023 2024



### 5. ORGANIZACIÓN PREVIA A LOS ENCUENTROS

- 5.1. Los encuentros correspondientes a cada jornada, así como los resultados, se publicarán en la página de la Federación, siempre el **lunes o martes anterior a la celebración** de cada jornada.
- 5.2. Los equipos dispondrán hasta el **miércoles anterior a la celebración de la jornada a las 20.00** horas para comunicar cualquier cambio o incidencia referida a dichos encuentros. Pasada esa hora y día los encuentros pasarán a ser definitivos salvo que la organización, por problemas de fuerza mayor, tenga que cambiarlos.
- 5.3. Cuando se juega en una cancha por el **SISTEMA DE CONCENTRACIÓN** con varios equipos, será el equipo que figura como **LOCAL EN EL PRIMER ENCUENTRO** el encargado de **colocar la RED** y el resto del menaje. Siendo el equipo que figura como **LOCAL EN EL ULTIMO ENCUENTRO** el encargado de **recogerlo todo**.
- 5.4. Será la **Federación Insular de Voleibol de Tenerife** la encargada de nombrar los árbitros para los encuentros. En el caso de que la Federación **NO PUDIESE NOMBRAR ÁRBITROS** para algún encuentro, será el **EQUIPO LOCAL** el encargado de que haya **UNA PERSONA** que hará de **ÁRBITRO**, debiéndose pagar a dicha persona la cuota de arbitraje establecida.
- 5.5. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento, no siendo obligatorio que el local los ponga.

### 6. FORMACION DE LOS EQUIPOS

- 6.1. Cada Club podrá inscribir en la competición los equipos que considere oportunos, y en la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** cada equipo podrá tener hasta un **MAXIMO DE DIECIOCHO (18)** y **UN MINIMO DE SEIS (6)** jugador@s.
- 6.2. El nombre de los equipos estará compuesto por el del Club o aquel que le club decida y deberá ir, siempre, seguido de las letras A, B, C, según corresponda.
- 6.3. Cada equipo, a la hora de presentarse en el encuentro, estará formado por un **MÍNIMO DE SEIS (6)** y un **MÁXIMO DE CATORCE (14)** jugador@s.
- 6.4. A la hora de competir, el equipo estará formado, **SIEMPRE**, por **TRES (3) CHICOS Y TRES (3) CHICAS**.
- 6.5. **EXCEPCIONALMENTE** y si el día del encuentro, algún equipo no pudiese contar con el **MINIMO DE TRES chicos** o tres **chicas** reglamentarios, se permitirá la inclusión de un **jugador/a cadete**. este/a jugador/a, deberá ser del mismo club, en caso de no disponer de categorías inferiores en su club podría usarse como filial otro club para el uso de cadetes. El club que figurará como filial deberá comunicarse a la federación al comienzo de la temporada.
- 6.6. Se permitirán los cambios de jugador o la jugadora en cualquier momento del partido sin límite, pero se mantendrá **SIEMPRE Y POR SET** el cambio de **JUGADOR/A POR EL MISMO QUE YA SE CAMBIO**. siendo **OBLIGATORIO** que el cambio de **CHICA por CHICA** y el de **CHICO por CHICO**.
- 6.7. Cada equipo dispondrá de una persona en cancha que hará las labores de Entrenador/delegado del equipo.



## AFICIONAD@S MIXTO

NORMATIVA GENERAL

2023 2024



### 7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 7.1. La **LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA** será la fórmula elegida para la modalidad de **AFICIONAD@S**.
- 7.2. Se jugará una **FASE PREVIA** que servirá para situar los equipos, según su nivel, en la **LIGA "A 1"**, o en la **LIGA "A 2"**. Si el número de inscritos fuese superior se formarían calendarios para una tercera categoría que daría lugar a la **LIGA DE PROMOCION**.
- 7.3. Tanto la **LIGA "A 1"** como la **LIGA "A 2"** se jugará por el sistema de **LIGA a DOBLE VUELTA**. Por necesidades de la competición podría establecerse otro sistema que sería comunicado con la suficiente antelación.
- 7.4. Finalizará la competición con una **FASE FINAL** según se recoja en las **NORMAS GENERALES DE LA FEDERACION**.

### 8. NORMAS ESPECIFICAS

- 8.1. Para poder participar como jugador en los equipos inscritos en el **campeonato de aficionad@s al voley** será imprescindible cumplir con alguna de las **tres normas básicas** que son:
  - Tener cumplido los **TREINTA Y TRES (33)** años
  - Si no se tiene la edad deberán llevar, al menos **DOS AÑOS SIN JUGAR**.
  - Cualquier edad **SI NO SE HA JUGADO NUNCA**, en la **CATEGORÍA SENIOR**.
- 8.2. En la **CATEGORÍA de AFICIONAD@S** no se pitará falta en el **TOQUE DE DEDOS**, ni siquiera en la **RECEPCIÓN DEL SAQUE**, quedando anulada esta falta.
- 8.3. La **RETENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO**, y el resto de las faltas, se pitarán según el **REGLAMENTO OFICIAL**.
- 8.4. Cada equipo deberá contar con un **ENTRENADOR O DELEGADO** que será la persona de contacto con la federación para todo lo referido a los encuentros.
- 8.5. Durante una misma temporada **NO SE PODRÁ PASAR DE FEDERADO A AFICIONAD@ en ningún caso**, aunque por la edad se pudiese.
- 8.6. Se estudiarán aquellos casos en los que, **SIN CUMPLIR** alguno de los requisitos se solicite una **INCLUSIÓN ARGUMENTADA**.
- 8.7. Cualquier cambio que se produzca en la normativa será comunicado con la antelación suficiente.
- 8.8. Los cambios en los días, horas y canchas de los encuentros se acomodarán a la normativa vigente para cambios de la **Federación Insular de Voleibol de Tenerife**.
- 8.9. La **RED** estará a la altura de 2.40 metros